

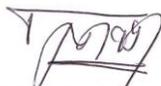
Fecode radicó dos proposiciones al Plan Nacional de Desarrollo para garantizar Reforma Constitucional al SGP

Teniendo como fundamento el primer acuerdo parcial con el Gobierno Nacional, Fecode radicó en el Congreso de la República dos proposiciones en el día de hoy. Una sustitutiva al Artículo 206 (para segundo debate, Artículo 193) y otra modificatoria a las bases del proyecto de Plan Nacional de Desarrollo.

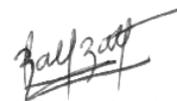
El contenido de las proposiciones corresponde al documento del acta de acuerdo parcial del punto 1.1 en el Pliego de Peticiones, con el objetivo de garantizar la participación de Fecode en la comisión de alto nivel que elaborará una reforma constitucional consensuada para incrementar real y progresivamente los recursos del Sistema General de Participaciones.

Fecode continúa con una importante gestión durante el trámite del proyecto de PND, a la cual se han vinculado parlamentarios de diferentes sectores políticos. Hoy, la radicación contó con el respaldo de Wilson Arias, Polo Democrático Alternativo; Rodrigo Villalba, Partido Liberal; Efraín Cepeda, Partido Conservador; Aída Avella, Decentes; Richard Aguilar, Cambio Radical; León Fredy Muñoz, Partido Alianza Verde; Sandra Ramírez, Partido Farc; Jorge Tamayo, Partido De la U; José Aulo Polo, Partido Alianza Verde; Carlos Guevara V., Partido Mira; Horacio José Serpa, Partido Liberal; y John Milton Rodríguez, Partido Colombia Justa Libres.

De esta manera, Fecode logró que las proposiciones fuesen incluidas en el texto que será discutido en las plenarias de Senado y Cámara. Por lo tanto, la orientación al Magisterio colombiano es seguir atento al debate del Plan Nacional de Desarrollo, para asegurar la reforma constitucional consensuada y la defensa de la educación pública dentro de su articulado.



FABIO HERRERA MARTÍNEZ
Sec. Prensa y Comunicaciones
Ejecutivo FECODE



ERNESTO ENRIQUE BALLESTEROS
Especialista en Periodismo
Periodista FECODE

Bogotá D.C., 9 de abril de 2019